

**Boletín Oficial Municipal N° 1500
Corrientes, 01 de Septiembre de 2011**

Resoluciones

N° 2255: Crear Código 141 Compensacion de Asignaciones Familiares.

**Juzgado de Faltas N° 5
OFICIO N° 1183**

Corrientes, 01 de Agosto de 2011

Fallo N° 463, de fecha 04/07/2011

Causa N° 1975/ S/ 2011, c/ SENA, FELIPE NICOLÁS,

OFICIO N° 1184

Corrientes, 01 de Agosto de 2011

Fallo N° 487, de fecha 07/07/2011

Causa N° 1994/ F/ 2011, c/ FLORES, MIGUEL SEBASTIÁN,

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/11

Organismo que Licita:

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OBJETO: «Obra: «DESAGUES PLUVIALES – TRAMO II: AV. MAIPU – P. ALBARRACIN – JOSE HERNANDEZ – CRUZ DEL SUD – CALLE 234 – RIOPARANA» Expte N° 156-I-2011.

Resoluciones Abreviadas

N° 2196: otorga Subsidio por única vez al Sr. Gómez Horacio

N° 2256: Aprueba concurso de precios Adjudica a la firma «CONSTRUCTORA EDIFICARSA»

*Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos*

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/11

Organismo que Licita:

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OBJETO: «Obra: «DESAGUES PLUVIALES – TRAMO II: AV. MAIPU – P. ALBARRACIN – JOSE HERNANDEZ – CRUZ DEL SUD – CALLE 234 – RIO PARANA» Expte N° 156-I-2011.

Plazo de Ejecución:

365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos

Fecha y Hora de Apertura:

26-09-11 , 10,00 Horas

Lugar de Apertura:

25 de Mayo 1132 - Corrientes- Capital -
Salón Pocho Roch – Palacio Municipal

Presupuesto Oficial:

\$ 25.100.000,00 (Pesos VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL)

Valor del Pliego:

\$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).

Consultas: Dirección de Compras y Suministros

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
Belgrano N° 2115-Corrientes-Capital-
Horario: 8 a 13 horas

Venta de Pliegos:

Dirección de Compras y Suministros
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
Belgrano N° 2115 – Corrientes - Capital-
Horario: 8 a 13 horas

Recepción de las Ofertas:

Hasta el día 22/09/11 a las 10 Horas
Mesa General de Entradas y Salidas
25 de Mayo 1132 - Corrientes- Capital -

Resolución N° 2255**Corrientes, 25 de Agosto de 2011****VISTO:**

La Ley Nacional N° 24714/96 y la Resolución N° 1692/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24714 instituyo con alcance nacional y obligatorio el Régimen de Asignaciones Familiares, otorgando distintas prestaciones destinadas a la protección del grupo familiar, y que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes se encuentra adherida a dicha Ley Nacional.-

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal considera primordial adoptar políticas públicas que permitan mejorar la situación de los grupos familiares en situación de vulnerabilidad social.-

Que, a través de la Resolución N° 1692 se ha incrementado el salario de los trabajadores municipales incidiendo de manera directa en el monto percibido en concepto del Beneficio por Asignaciones Familiares.-

Que, a efectos de reconocer dicha situación y teniendo en cuenta que los recursos humanos son el elemento más valioso con que cuenta esta comuna para el cumplimiento de los objetivos y fines que persigue esta gestión, es que se considera de vital importancia compensar las modificaciones ocasionadas en el valor percibido en concepto de Asignaciones Familiares, por el aumento otorgado.-

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal tiene plenas facultades para el dictado de la presente Resolución.-

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Crear a partir del 01 de Julio de 2011, el Código 141 a efectos de compensar la modificación ocasionada en el valor percibido en concepto de Asignaciones Familiares ocasionadas por el incremento salarial otorgado por Resolución N° 1692/11, hasta tanto se actualice la tabla de montos vigentes establecido por Decreto N° 1388/10, en el Régimen de Asignaciones Familiares o bien hasta cubrir la suma de la modificación ocasionada.-

Artículo 2: Compensando el monto al cual se refiere el artículo primero de la presente Resolución, dicho código quedara automáticamente sin efecto.-

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno.-

Artículo 4: Dar intervención a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos.-

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

**Carlos Mauricio Espínola
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

**C.P. Martín Miguel
Barrionuevo**

**Secretario General de
Gobierno**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Juzgado de Faltas N° 5

OFICIO N° 1183**Corrientes, 01 de Agosto de 2011****Fallo N° 463, de fecha 04/07/2011****Causa N° 1975/ S/ 2011, c/ SENA, FELIPE NICOLÁS,****~~Ab. VCS. ROSA OSORNO FLO~~**

1°)... 2°)... 3°) **INHABILITAR** al Sr. SENA, FELIPE NICOLÁS, por el término de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto-propulsado, a contar desde la notificación de la presente.-

**Dra. TERESITA B.
OLMEDO**

JUEZ**Juez de Faltas N° 5**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Juzgado de Faltas N° 5**OFICIO N° 1184****Corrientes, 01 de Agosto de 2011**

**Fallo N° 487, de fecha 07/07/
2011**

**Causa N° 1994/ F/ 2011, c/
FLORES, MIGUEL
SEBASTIÁN,**

**~~A. MCS. ENIA. OSERNO. FIC~~
1°)... 2°)...3°) INHABILITAR
al Sr. FLORES, MIGUEL
SEBASTIÁN, por el término de
30 días para conducir todo tipo de
vehículo moto-propulsado, a contar
desde la notificación de la presente.-**

Dra. TERESITA B.

OLMEDO

JUEZ

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

N° 2258: Incluye en la Res. 2043/11 a la Res. 1871/11 –mejoramiento calles de Tierras-
N° 2259: Aprueba Contratación Directa a favor de la empresa «AMPAMASA»
N° 2260: Aprueba Contratación Directa a favor de la empresa «JAQUES» 1 Camioneta
N° 2261: Aprueba Contratación Directa a favor de la empresa «BELTRAME» 1 Tractor
N° 2262: Mod. Res. N° 1898/11 Renuncia del Ag. Rodríguez – Benítez.
N° 2263: Aprueba Compra de Indumentaria para Higiene Urbana
N° 2264: Aprueba Contratación Directa a favor a la firma «ALGAÑARAZ» Obra Casa de la Historia y la Cultura
N° 2265: Autoriza Contratación de servicio con el Sr. Mosqueda.
N° 2265: Autoriza Contratación de servicio con el Sr. Mosqueda.
N° 2266: Aprueba Compra Directa a diversas firmas.-
N° 2267: Aprueba Acta de recepción provisoria Obra refacción Subsecr. de Transporte.
N° 2268: Aprueba Compra por concurso de precios a la firma Cerámica Norte y LP Comercial
N° 2269: Aprueba Compra Directa a la firma LP Comercial – fabricación de bloques
N° 2270: Acepta renuncia de la Directora de Procuración Fiscal Dra. Piñeiro.
N° 2271: Celebra contrato de servicios. Con el Sr. Magri

Disposiciones Abreviadas

Secretaria General de Gobierno

N° 894: Adjudica contratación directa a la Firma Dicic

N° 895: Adjudica la compra en forma directa Díaz

Secretaria de Salud Y medio Ambiente

N° 230: Otorga Subsidio a la Sra. Rodríguez

N° 231: Aprueba pago por fondo permanente a favor de PELLICER

N° 232: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Brothers

N° 233: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Mieres

N° 234: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Ramos

N° 235: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Ojeda

Secretaria de Economía Y Hacienda

N° 627: Autoriza pago por viáticos al Sr. Lucas Ferrero.

N° 628: Aprueba rendición N° 12 del Fondo de la S E y H

N° 629: Aprueba rendición N° 18 del Fondo de la S G de G

Viceintendencia

N° 197: Aprueba reposición de caja chica